

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., siete de julio de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2021-00498-00

Se concede en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por el apoderado parte actora contra la sentencia emitida el 26 de junio de 2023.

En firme este proveído, compártase link de acceso al expediente digital al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala Civil, a fin de que surta la alzada.

Se pone de presente, conforme informe secretarial que antecede, no obrar en el expediente digital ni haberse encontrado memorial de desistimiento, aludido por el recurrente, en el correo institucional del juzgado, como tampoco fue allegado como anexo al recurso prueba de su radicación, pese así haberlo anunciado.

NOTIFÍQUESE

  
**JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO**  
Juez

J.R.